

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0429-D-FLCH-2019

Lima, 17 de abril de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 03549-FLCH-2019, mediante el cual, la Jefa de Planificación, solicita la modificación de los anexos de la Resolución Decanal Nº 0224-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 00295-R-19 se aprueba la Resolución Decanal Nº 01189-D-FLCH-2016, se aprueba el Presupuesto del Curso de Portugués para Maestristas y Doctorandos I, II y III; señaladas en la parte resolutiva de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Informe Nº 090-UPPR-D-FLCH-2019, solicita la modificación de los anexos de la Resolución Decanal Nº 0224-D-FLCH-2019:

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. APROBAR la Modificación de los anexos de la Resolución Decanal Nº 0224-D-FLCH-2019, que aprueba el Informe Económico Final del Curso de Portugués para Maestristas y Doctorados I, II,II, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, que se desarrolló del 13 de octubre al 15 de diciembre de 2018, quedando lo demás vigente, según se detalla:

Anexo: Informe Económico final curso de portugués para maestristas y doctorandos I

Dice

Partida Nº 1.3.33.12 – Servicios de capacitación Inglés para Maestristas y Doctorandos I

Debe Decir:

Partida Nº 1.3.33.12 – Servicios de capacitación Portugués para Maestristas y Doctorandos I

Anexo: Informe Económico final curso de portugués para maestristas y doctorandos II

Dice:

Partida Nº 1.3.33.12 – Servicios de capacitación Inglés para Maestristas y Doctorandos II

Partida Nº 2.3.2.7.11.99 — Servicios diversos Portugués para Maestristas y Doctorandos I

Debe Decir:

Partida № 1.3.33.12 – Servicios de capacitación Portugués para Maestristas y Doctorandos II

Letras mayúsculas del Perú y América



Partida Nº 2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos Portugués para Maestristas y Doctorandos II

Anexo: Informe económico final curso de portugués para maestristas y doctorandos III

Dice:

Partida Nº 1.3.33.12 – Servicios de capacitación Inglés para Maestristas y Doctorandos II

Partida Nº 2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos Portugués para Maestristas y Doctorandos I

Debe Decir:

Partida Nº 1.3.33.12 – Servicios de capacitación Portugués para Maestristas y Doctorandos III

Partida Nº 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos Portugués para Maestristas y Doctorandos III

- **2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

LIC. MARIA TORRES ATMEYOR
Directora Torres y Cieros y Cie

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS Decano